

Investigan a funcionarios de Profepa y de Zoológico por muerte de Lince

El Ciudadano · 20 de abril de 2016

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) inició una investigación para determinar la responsabilidad en que pudieran haber incurrido funcionarios de esta dependencia y del personal del Zoológico Villa Fantasía que llevaron a cabo el manejo, contención y traslado de un 1 lince.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) inició una investigación para determinar la responsabilidad en que pudieran haber incurrido funcionarios de esta dependencia y del personal del Zoológico Villa Fantasía que llevaron a cabo el manejo, contención y traslado de un 1 lince.

Lo anterior, luego de que el felino falleciera presuntamente por un infarto al momento de ser canalizados al Bioparque de Pachuca junto con otros tres felinos, todos producto de un decomiso ejecutado al Zoológico Villa Fantasía, propiedad del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

La investigación busca determinar los niveles de responsabilidad del personal actuante de la Delegación de Profepa en Jalisco y del Zoológico, durante las actividades de supervisión, manejo y contención de dos lince, un tigre y un león, todos decomisados por no acreditarse la legal procedencia.

Hasta este momento se sabe que la médica veterinaria del zoológico Villa Fantasía, fue la responsable de suministrar la anestesia al lince que falleció y a un león que después de doce horas continuaba con los efectos del fármaco.

Asimismo la Profepa verificará si los funcionarios instruidos para ejecutar el decomiso, llevaron a cabo la correcta supervisión de las actividades de contención y traslado de los felinos.

La muerte del ejemplar fue informada a las 19:00 horas por la veterinaria responsable del traslado a los inspectores, tres horas y media después de haber iniciado el trayecto desde Villa Fantasía a Bioparque Pachuca. Los reportes apuntan a que los ejemplares no se les revertió el efecto del sedante, por lo cual iniciaron el viaje aun con los efectos del químico.

La sobredosis del fármaco o posiblemente el estrés al que previamente fue sometido el ejemplar antes de ser sedado, pudieron haber provocado el infarto que llevo a la muerte al lince y que también puso en riesgo al león.

Una vez que se integre el expediente de la investigación, la Profepa determinara su notificación al Órgano Interno de Control o la presentación de la denuncia penal correspondiente por el daño.

Vía: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

El Ciudadano

Fuente: El Ciudadano